

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMIT E:	SERVICI O:	X
Asesorías Jurídicas en materia de Derechos Humanos otorgadas.						
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula			
Solicitar a las Defensoría Municipal asesoría en materia de derechos humanos						
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley Orgánica Municipal Artículo 147 K, número XII.				
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			En el caso de requerir asesoría u orientación ante probable vulneración de los derechos humanos			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No aplica			
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS						
Solicitar la asesoría u orientación en la Defensoría Municipal Se llenará una lista de atención asistencial para evidencia de la asesoría brindada			Si	No aplica	1.- Manual de procedimientos 2.-Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México 3.-Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
Solicitar la asesoría u orientación en la Defensoría Municipal Se llenará una lista de atención asistencial para evidencia de la asesoría brindada			Si	No aplica	1.- Manual de procedimientos 2.-Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México 3.-Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos	



2025.BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”



INSTITUCIONES PÚBLICAS												
Solicitar la asesoría u orientación en la Defensoría Municipal Se llenará una lista de atención asistencial para evidencia de la asesoría brindada			Si		No aplica		1.- Manual de procedimientos 2.-Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México 3.-Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO			1.-Ciudadano: Acudir a la Oficina de la Defensoría Municipal a Solicitar una asesoría 2.- Personal de la Defensoría Municipal: se le solicita llenar el formato de lista 3.- Ciudadano: exponer su problemática o duda 4.- Personal de la Defensoría Municipal: le brinda la asesoría correspondiente 5.- Ciudadano: esperar a la determinación del Defensor Municipal de Derechos Humanos que en su caso determinara si hay violación a los derechos humanos, para en su caso iniciar procedimiento de queja									
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA			Inmediata ante la atención									
COSTO:			Gratuito		1.- Manual de procedimientos 2.-Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México 3.-Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos							
FORMA DE PAGO:			EFFECTIVO		N A	TARJETA DE CRÉDITO		N A	TARJETA DE DÉBITO	N A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:			No aplica									
OTRAS ALTERNATIVAS:			No aplica									
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE			La asesoría se realiza hasta que el usuario quede satisfecho									
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA			No aplica									

DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Defensoría Municipal de Derechos Humanos									
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lic. José Ángel Hernández Cárdenas									
DOMICILIO:		CALL E:		Calle 5 de febrero		NO. INT. Y EXT.:		Sn	
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:		San Felipe del Progreso			
C.P.:		50640		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes De 9:00 a 17:00 hrs			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
Na		No aplica		No aplica		No aplica		derechoshumanossanfelipedelpro@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		Visitaduría General sede Atlacomulco							



2025.BICENTENARIO DE LA VIDA
MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”



NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Mtro. Alejandro Zamora Vazquez			
DOMICILIO:	CALL E:	Luis Donaldo Colosio Murrieta		NO. INT. Y EXT.:	403
COLONIA:	Cuatro milpas		MUNICIPIO:	Atlacomulco	
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes De 9:00 a 18:00 hrs		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
712	1235200		No aplica	No aplica	Visitaduría.atlacomulco@codhem.com
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué es una asesoría?				
RESPUESTA:	Un servicio que ofrece una serie de recomendaciones, consejos y sugerencias				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En dónde más puedo recibir asesoría?				
RESPUESTA:	En la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede levantar una queja en contra de un servidor público del ayuntamiento?				
RESPUESTA:	Si				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
_____	_____	17/02/2025
Lic. Jose Angel Hernandez Cardenas	NOMBRE COMPLETO	